



VISTO

La Resolución CEA N° 212/16 por la que se designa al Director y al Comité Académico del **Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en Ciencias Sociales, humanas y artes** (Trayecto Posdoctoral del CEA) hasta el 13 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO,

Que la Resolución CEA N° 071/2016 en la cual se otorga el reconocimiento institucional al **Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en Ciencias Sociales, humanas y artes** (Trayecto Posdoctoral del CEA);

Que resulta necesario renovar la designación de sus autoridades;

Que si bien está regulado en el Reglamento Interno del CEA los Programas de Investigación, no existen, en la Universidad Nacional de Córdoba, antecedentes de un Programa Posdoctoral de características similares;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar la designación del Dr. Marcelo Casarin como Director del **Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en Ciencias Sociales, humanas y artes** (Trayecto Posdoctoral del CEA) desde el 14 de septiembre de 2017 y por el término de dos años.

Artículo 2°: Renovar la designación como miembros del Comité Académico de los profesores: Dra. Pampa Arán, Prof. Héctor Schmucler y Dr. Fernando Calderón desde el 14 de septiembre de 2017 y por el término de dos años.

Artículo 3°: Comunicar a los mencionados que las tareas vinculadas a ejercicio de esas funciones serán realizadas como extensión de sus cargos de Investigadores/as y/o ad honorem.

Artículo 4°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N° 152/2017

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba